



ACUERDO CONTRACTUAL CON EL EQUIPO DE REVISIÓN DE LA ASISTENCIA ESCOLAR (SART)

El Equipo de Revisión Escolar del Distrito Escolar Unificado Glendale, después de haber recibido una referencia de la escuela # de Identificación del Estudiante, considera que se beneficiaría de las disposiciones de este acuerdo.

El estudiante participa en:

- Educación General, Educación Especial, Plan 504

Tanto el estudiante como sus padres/tutores legales están de acuerdo en seguir las indicaciones del Equipo de Revisión Escolar como se detallan a continuación.

EL ESTUDIANTE DEBERÁ (De acuerdo con la sección 48200 del Código de Educación de California):

- Asistir a la escuela a diario cuando hay clases.
Llegar a la escuela/cada clase a tiempo todos los días.
Permanecer en la escuela por todo el tiempo asignado.
Obedecer todos los reglamentos y regulaciones escolares y mantener una conducta apropiada mientras está en la escuela.
Reportarse con el/la consejero/a o administrador/a escolar como sea indicado.
Llevar un reporte de progreso semanal a casa para que los padres/tutores legales lo firmen y regresarlo a la escuela el próximo día escolar.
Verificar las calificaciones/asistencia en el portal del estudiante.
Otro

LOS PADRES/TUTORES LEGALES DEBERÁN (De acuerdo con la sección 48200 del Código de Educación de California):

- Mantenerse informados de sus obligaciones legales para ver que su estudiante:
(a) Asista a la escuela, (b) Llegue a tiempo, (c) Permanezca en la escuela por todo el tiempo asignado a diario cuando hay clases.
Participar en todas las reuniones y conferencias relacionadas con su estudiante en la escuela.
Registrarse para el portal de padres.
Asistir a las clases para los padres (comúnquese a (818) 241 - 3111 x 1418)
Las enfermedades deben ser comprobadas por una nota del Doctor.

LA ESCUELA DEBERÁ (De acuerdo con la sección 48200 del Código de Educación de California):

- Continuar supervisando la asistencia y notificar las ausencias a la Presidenta de SARB para la remisión a una reunión de SARB.
Informar a los padres/tutores legales sobre el proceso de SARB.
Intervenciones:
(a) Tutoría
(b) Consejería
(c) Clases para los padres
(d) Participación escolar
Otro

PARA EL ESTUDIANTE, LOS PADRES/TUTOR LEGAL:

Todos los servicios en este distrito están disponibles para apoyarlos y deseamos proporcionar toda la ayuda posible para que su estudiante mejore la asistencia escolar y la adaptación a la escuela. Esperamos que al firmar este acuerdo estén dispuestos a hacer todo lo posible para ayudarse, porque la única alternativa para SART sería una remisión por conducto de la Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB).

Form fields for signatures and dates: Firma del Estudiante, Firma del padre/madre/tutor legal, Fecha, Firma del Administrador/a, Otro, Fecha